

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.198

Lunes 14 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2671951

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRÍQUEZ HUERTA, Abogado, Notario Público, Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil setenta y seis, oficina seiscientos uno, Comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, certifica que: por escritura pública otorgada ante mí con fecha 9 de julio de 2025, repertorio número 8614-2025, ante mí, /i/ OCTAVIO ANDONI HERRERA LOMBERA cédula de identidad número diecinueve millones ochenta mil quinientos noventa y cuatro guion ocho, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: "Bigergy SpA" /en adelante, la "Sociedad"; Objeto: a/ La explotación, generación, transmisión, compra, distribución, venta de energía eléctrica o de cualquier otra naturaleza y de atributos de energías renovables no convencionales, incluyendo la comercialización de energía en el mercado eléctrico del sistema eléctrico nacional o cualquier otro mercado eléctrico nacional o extranjero; b/ Obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar y explotar en cualquier forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos, concesiones marítimas y derechos de aprovechamiento de aguas de cualquier naturaleza; c/ Invertir en bienes muebles e inmuebles; d/ Actuar como mediador, corredor o broker en distintos negocios entre dos o más partes relacionados el rubro energético o cualquier otro, por ejemplo, y sin que se entienda que el siguiente listado es taxativo, en la comercialización de energía, compraventa de energía, compraventa de certificados de energía renovables, proyectos de generación y almacenamiento de energía o cualquier otro negocio donde se actúe como mediador. e/ Diseñar, modelar, evaluar, implementar, financiar, llevar a cabo, mantener y optimizar proyectos, estudios y servicios afines de generación, almacenamiento de energía y soluciones tecnológicas o ingenieriles para clientes, particularmente los relacionados a la energía. f/ Participar en licitaciones en general, y prestar servicios cuyo objeto sea generar relaciones comerciales entre proveedores y clientes del mercado de energía en general, g/ Prestar servicios de consultoría integral y especializada en los ámbitos de la ingeniería, las finanzas, el comercio y cualquier otra disciplina afín, tanto en Chile como en el extranjero; y, la realización de toda actividad que los accionistas determinen de común acuerdo. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, ingresar en sociedades de capital o de personas ya existentes o concurrir a la formación de sociedades, cualquiera sea su clase o naturaleza; Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas y sin valor nominal que se suscriben y pagan por ambos socios en partes iguales en este acto según se detalla en el artículo primero transitorio de la escritura extractada; Administración: El uso de la razón social, la administración y representación de la Sociedad corresponderá a don OCTAVIO ANDONI HERRERA LOMBERA por sí o a través de uno o más representantes o mandatarios especialmente designados al efecto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. PMH. Santiago, 10 de julio de 2025.

CVE 2671951

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl